



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

6584***Sanidad.- SMD.- Notificación de resolución del expediente 010/100 (pma)***

Por no haberse podido efectuar la notificación en el domicilio de la Sra. Sonia Velilla Puga (44.327.388).- C/ Antoni Borrás, 13 bxs., que figura a l'expedient SMD 2010/100 no haber contestado a los avisos dejados y por desconocimiento de otro donde poder llevarlas a cabo, por el presente edicto se notifica que mediante decreto de la alcaldía 138 de fecha 9 de enero de 2013 se acordó: 1.- Ordenar al Sr. Enrique Fortea Martínez con DNI 41.402.919 como titular del "Forn de Sa Plaça" de la calle de la Acacia, 6 bjs. de esta ciudad, que en el plazo de cinco días contados a partir de la recepción de la notificación de la presente resolución, paralice el funcionamiento de la máquina pesadora de la actividad hasta que haya adoptado las medidas correctoras precisas para garantizar que por parte de dicha máquina no se transmitan niveles de ruido superiores a los permitidos en la Ordenanza Municipal para la protección del Medio ambiente contra la contaminación por ruidos y vibraciones al objeto de eliminar las molestias comprobadas. A tal efecto después de adoptadas las medidas presentará documentación acreditativa de las medidas adoptadas, sin perjuicio de la correspondiente comprobación municipal. 2.- Aperibir al Sr. Enrique Fortea y para el caso que no cumpliera lo que se le ordena en el plazo señalado, de la ejecución subsidiaria por los servicios municipales correspondientes, siendo a su cargo los gastos que se puedan generar i responsable de los daños y perjuicios que se puedan causar. 3.- Que por los agentes de la Policía Local, comprobado en su caso, el incumplimiento de lo que se ordena en el apartado 1), se proceda subsidiariamente al precinto de la maquinaria, previa citación del titular y comunicación al Departamento de Sanidad, Medio Ambiente y Consumo formulando al efecto la correspondiente acta.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que establece el artículo 35 y los apartados 3º y 4º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 194 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Palma, 8 de abril de 2013

LA JEFA DE DEPARTAMENTO

Rosa Llinàs Bosch

